



North Carolina  
Department of Environment and  
Natural Resources

Michael F. Easley, Governor  
William G. Ross Jr., Secretary



Wib L. Owen, Director

### **Quema de desechos es prohibida en todo Carolina del Norte**

La División de Recursos Forestales ha impuesto una prohibición alrededor del estado de Carolina del Norte en todas las formas de quema a campo abierto o al aire libre, y ha cancelado todos los permisos de quema. La razón de la prohibición es dada a la sequía y condiciones de viento existente en el estado, las cuales han aumentado el riesgo de incendios forestales. La prohibición de quema a campo abierto estará en efecto hasta nuevo aviso.

- La prohibición no aplica a fuegos que estén dentro de una distancia de 100 pies de una vivienda ocupada. Los campos, vehículos de recreación, y otras viviendas no permanentes como un “pop up trailer” no se consideran como viviendas ocupadas.
- Oficiales de los condados tienen autorización sobre los fuegos a menos que 100 pies de distancia. Entonces los residentes deben llamar a un oficial local antes de empezar cualquier actividad de quema.
- La prohibición aplica a fuegos para cocinar afuera de los 100 pies de distancia de una vivienda ocupada. Se permite el uso de estufas de gas propano, así como el uso de carbón en barbacoas o parrillas y fogatas en aros de metal.
- Si un fuego dentro del área de 100-pies se sale de control y causa un incendio forestal, las autoridades estatales pueden actuar para controlarlo. Las personas responsables del incendio pueden ser responsables de reembolsar los gastos de extinguir el incendio al Departamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La prohibición aplica a fuegos de campamentos, aunque estén dentro de aros de metal.
- La prohibición aplica al quemar hojas, ramas de árboles, y otros materiales orgánicos. En todos los casos, es prohibido quemar basura, madera, llantas, periódicos, plásticos u otros materiales que no sean orgánicos.
- Otros reglamentos locales y de la calidad del aire también pueden aplicar a todas las formas de quema a campo abierto.
- Quema al aire libre también está prohibida en áreas donde el pronóstico de la calidad del aire esté designado como Código Naranja o Código Rojo.
- Según la ley de Carolina del Norte, (G.S. 113-60.25 y 113.60.27), se prohíbe todas las formas de quema al aire libre aunque uno tenga permiso escrito. Se ha suspendido el proceso de dar nuevos permisos hasta que se termine la prohibición. Además de una multa de \$100, los que violen la prohibición tendrán que pagar los gastos del corte.

Los bomberos locales y autoridades locales y estatales están ayudando a la División de Recursos Forestales a imponer la prohibición.

Por más información, llame a Brian R. Haines a 919-733-2162 ext. 234. También se puede contactar a oficiales locales del condado.